

I

INFORME DE COMISARIO

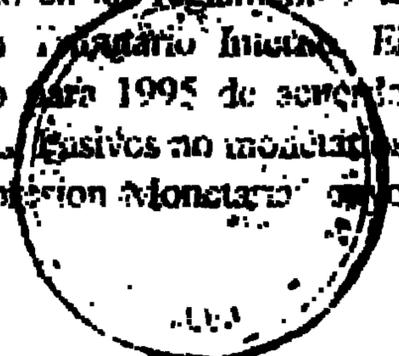
**Señores Accionistas
CELULAR RENT S.A.**

1. He examinado el Balance General de la Compañía CELULAR RENT S.A. al 31 de Diciembre de 1995. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero.

2. El examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo, obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellos pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión, la determinación del uso del principio de continuidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación del estado financiero. Creemos que la revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.

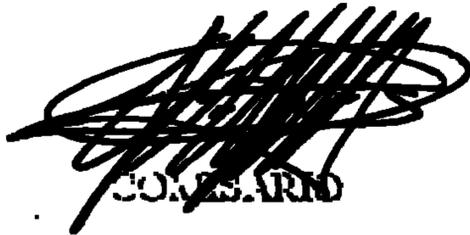
3. Con bases en procedimientos adicionales de control que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones se ejecutaron de acuerdo con los actos de los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General.

4. El Estado financiero mencionado fue preparado de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados luego fue ajustado para que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. De acuerdo al sistema de Corrección Monetaria Integral estipulado en los reglamentos de aplicación del Art. - 22 de la Ley del Régimen Monetario Interno. El sistema de Corrección Monetaria Integral aplicado para 1995 de acuerdo con el I N E C fue de 22.2% para todos los Activos. Los pasivos no monetarios y el Patrimonio serán aplicable a la cuenta "Reserva Monetaria" cuyo saldo neto servirá para sufragar las pérdidas.



Asi mismo, el resultado de mi revision no revelo situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinion constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañia CELULAR RENT S.A. Como agente de retención y percepción del impuesto a la Renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1995.

Atentamente,



CEGAR

Guayaquil, Junio 10 de 1996

